

Alteralia Debt Fund II, F.I.L.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2024
Informe de Gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Alteralia Debt Fund II, F.I.L por encargo de los administradores de Mutuactivos, S.A.U., S.G.I.I.C. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alteralia Debt Fund II, F.I.L. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="256 450 874 488">Cartera de inversiones financieras</p> <p data-bbox="256 501 874 741">De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.</p> <p data-bbox="256 770 874 1077">De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo, está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras (en adelante, la cartera) del Fondo, se encuentra descrita en la nota 3 de la memoria adjunta y el detalle de la cartera, por tipo de activo, a 31 de diciembre de 2024 se muestra en el balance adjunto.</p> <p data-bbox="256 1106 874 1223">Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo, por la repercusión que la cartera tiene en el cálculo del valor liquidativo del mismo.</p>	<p data-bbox="874 501 1471 712">El Fondo mantiene un contrato de gestión con Mutuactivos, S.A.U., S.G.I.I.C., como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento del control interno, de los procedimientos y de los criterios empleados por la misma, en la determinación del valor razonable de la cartera de este.</p> <p data-bbox="874 741 1471 835">Adicionalmente, hemos realizado ciertos procedimientos sobre dicha cartera, entre los que destacan los siguientes:</p> <p data-bbox="874 864 1471 913"><i>Obtención de confirmaciones de la Entidad depositaria de los títulos</i></p> <p data-bbox="874 943 1471 1223">Solicitamos a la Entidad depositaria, las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre las respuestas recibidas de la Entidad depositaria y los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad gestora.</p> <p data-bbox="874 1252 1471 1279"><i>Valoración de la cartera</i></p> <p data-bbox="874 1308 1471 1480">Comprobamos la valoración de la totalidad de los activos que se encuentran en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.</p> <p data-bbox="874 1509 1471 1650">Al realizar dichas re-ejecuciones no se han detectado diferencias significativas entre las obtenidas en nuestros cálculos y las valoraciones registradas en la contabilidad del Fondo.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gemma Mª Ramos Pascual (22788)
9 de abril de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/10241
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



OP4479433

CLASE 8.^a**Alteralia Debt Fund II, F.I.L****Balance al 31 de diciembre de 2024**

(Expresado en euros)

ACTIVO	2024	2023
Activo no corriente	0,00	0,00
Inmovilizado intangible	0,00	0,00
Inmovilizado material	0,00	0,00
Bienes inmuebles de uso propio	0,00	0,00
Mobiliario y enseres	0,00	0,00
Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
Activo corriente	29.517.766,11	30.811.851,29
Deudores	1.297,22	5.414,48
Cartera de inversiones financieras	29.422.215,61	30.694.973,58
Cartera interior	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00
Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
Instituciones de Inversión Colectiva	0,00	0,00
Depósitos en Entidades de Crédito	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Cartera exterior	29.422.215,61	30.694.973,58
Valores representativos de deuda	0,00	0,00
Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
Instituciones de Inversión Colectiva	29.422.215,61	30.694.973,58
Depósitos en Entidades de Crédito	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Intereses de la cartera de inversión	0,00	0,00
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	0,00	0,00
Periodificaciones	0,00	0,00
Tesorería	94.253,28	111.463,23
TOTAL ACTIVO	29.517.766,11	30.811.851,29

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



OP4479434

CLASE 8.^a**Alteralía Debt Fund II, F.I.L****Balance al 31 de diciembre de 2024**

(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2024	2023
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	29.440.569,80	30.746.383,57
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	29.440.569,80	30.746.383,57
Capital	0,00	0,00
Partícipes	27.223.065,74	29.101.010,33
Prima de emisión	0,00	0,00
Reservas	0,00	0,00
(Acciones propias)	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	2.217.504,06	1.645.373,24
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	0,00	0,00
Otro patrimonio atribuido	0,00	0,00
Pasivo no corriente	0,00	0,00
Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
Deudas a largo plazo	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
Pasivo corriente	77.196,31	65.467,72
Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
Deudas a corto plazo	0,00	0,00
Acreedores	77.196,31	65.467,72
Pasivos financieros	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00
Periodificaciones	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	29.517.766,11	30.811.851,29
CUENTAS DE ORDEN	2024	2023
Cuentas de compromiso	0,00	0,00
Compromisos por operaciones largas de derivados	0,00	0,00
Compromisos por operaciones cortas de derivados	0,00	0,00
Otras cuentas de orden	0,00	0,00
Valores cedidos en préstamo por la IIC	0,00	0,00
Valores aportados como garantía por la IIC	0,00	0,00
Valores recibidos en garantía por la IIC	0,00	0,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	0,00	0,00
Pérdidas fiscales a compensar	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	0,00	0,00

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP4479435

Alteralia Debt Fund II, F.I.L.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

	2024	2023
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	0,00	0,00
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00
Otros gastos de explotación	-175.736,73	-187.476,96
Comisión de gestión	-130.105,10	-139.489,77
Comisión de depositario	-25.076,06	-26.639,63
Ingreso/gasto por compensación compartimento	0,00	0,00
Otros	-20.555,57	-21.347,56
Amortización del inmovilizado material	0,00	0,00
Excesos de provisiones	0,00	0,00
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00
Resultado de explotación	-175.736,73	-187.476,96
Ingresos financieros	846.453,50	1.630.088,71
Gastos financieros	-231,11	-2,03
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	1.570.230,31	213.455,60
Por operaciones de la cartera interior	0,00	0,00
Por operaciones de la cartera exterior	1.570.230,31	213.455,60
Por operaciones con derivados	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-812,88	5.927,85
Deterioros	0,00	0,00
Resultados por operaciones de la cartera interior	0,00	0,00
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-812,88	-683,40
Resultados por operaciones con derivados	0,00	0,00
Otros	0,00	6.611,25
Resultado financiero	2.415.639,82	1.849.470,13
Resultado antes de impuestos	2.239.903,09	1.661.993,17
Impuesto sobre beneficios	-22.399,03	-16.619,93
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.217.504,06	1.645.373,24

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Alteralia Debt Fund II, F.I.L.L.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos		
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.217.504,06	1.645.373,24
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	0,00	0,00
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Total de ingresos y gastos reconocidos	2.217.504,06	1.645.373,24

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto						
Saldos al 31 de diciembre de 2022	35.264.447,96	0,00	0,00	1.712.568,06	0,00	36.977.016,02
Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo ajustado	35.264.447,96	0,00	0,00	1.712.568,06	0,00	36.977.016,02
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	1.645.373,24	0,00	1.645.373,24
Aplicación del resultado del ejercicio	1.712.568,06	0,00	0,00	-1.712.568,06	0,00	0,00
Operaciones con participes						
Suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reembolsos	-7.876.005,69	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.876.005,69
Otras variaciones del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al 31 de diciembre de 2023	29.101.010,33	0,00	0,00	1.645.373,24	0,00	30.746.383,57
Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo ajustado	29.101.010,33	0,00	0,00	1.645.373,24	0,00	30.746.383,57
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	2.217.504,06	0,00	2.217.504,06
Aplicación del resultado del ejercicio	1.645.373,24	0,00	0,00	-1.645.373,24	0,00	0,00
Operaciones con participes						
Suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reembolsos	-3.523.317,83	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.523.317,83
Otras variaciones del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al 31 de diciembre de 2024	27.223.065,74	0,00	0,00	2.217.504,06	0,00	29.440.569,80



CLASE 8.^a



OP4479436

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE B.º



OP4479437

Alteralia Debt Fund II, F.I.L

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Alteralia Debt Fund II, F.I.L., en lo sucesivo "el Fondo", fue constituido en Madrid el 30 de abril de 2018. Tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana 33, Madrid.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 6 de julio de 2018 con el número 66, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión a partir de entonces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante "Ley 35/2003"), el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Durante el ejercicio 2023 y hasta el 13 de septiembre de 2024, la gestión, administración y representación del Fondo estaba encomendada a Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., sociedad participada al 76,30% por Mutuamad Inversiones, S.A.U., siendo la Entidad Depositaria del Fondo Bankinter, S.A. Desde entonces la gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a Mutuactivos, S.A.U., S.G.I.I.C., sociedad participada al 100% por Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F., siendo la Entidad Depositaria del Fondo BNP Paribas S.A., Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

La Sociedad Gestora del Fondo ha establecido 3 clases de participaciones en las que se divide el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo:

- Clase A: Participación denominada en euros con una inversión mínima de 100.000 euros (excepto a partícipes definidos como clientes profesionales a efectos de la Ley del Mercado de Valores) con un compromiso inicial mínimo y a mantener de 100.000 euros.
- Clase B: Participación denominada en euros con una inversión mínima de 100.000 euros (excepto a partícipes definidos como clientes profesionales a efectos de la Ley del Mercado de Valores) con un compromiso inicial mínimo de 100.000 euros y a mantener de 2.000.000 euros.
- Clase C: Participación denominada en euros con una inversión mínima de 100.000 euros (excepto a partícipes definidos como clientes profesionales a efectos de la Ley del Mercado de Valores) con un compromiso inicial mínimo de 100.000 euros y a mantener de 6.000.000 euros.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 (en adelante "Real Decreto 1082/2012"), así como por la Circular 1/2006, de 3 de mayo, de la C.N.M.V., sobre Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre (en adelante "IICIL"). Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- Las IICIL se inscribirán en un registro especial creado a tal efecto en la C.N.M.V.



CLASE 8.^a



OP4479438

Alteralia Debt Fund II, F.I.L

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros.
- Tendrán como mínimo 25 partícipes.
- Las suscripciones y reembolsos de los fondos de inversión podrán efectuarse, siempre que el folleto lo establezca, mediante entrega de activos e instrumentos financieros aptos para la inversión, adecuados a la vocación inversora del Fondo.
- El valor liquidativo de las participaciones deberá calcularse, al menos, trimestralmente. No obstante, cuando así lo exijan las inversiones previstas, el valor liquidativo podrá ser calculado con una periodicidad no superior a la semestral. Las suscripciones y reembolsos de los fondos se realizarán con la misma periodicidad que el cálculo del valor liquidativo. No obstante, una IICIL podrá no otorgar derecho de reembolso en todas las fechas de cálculo del valor liquidativo cuando así lo exijan las inversiones previstas, debiendo figurar expresamente dicha circunstancia en el folleto informativo.
- La C.N.M.V. podrá autorizar, teniendo en cuenta las inversiones previstas, que las IICIL establezcan periodos mínimos de permanencia para sus partícipes pudiendo llegar tales periodos al plazo previsto para la liquidación de las inversiones que efectúen. Dicha exigencia, que será aplicable para cada una de las aportaciones realizadas, deberá constar en el folleto del Fondo.
- La IICIL que garantice el reembolso con cargo a su patrimonio podrá establecer un límite máximo al importe de los reembolsos en una determinada fecha, debiéndose aplicar reglas de prorrateo cuando las peticiones de reembolsos superen ese límite máximo. Para una petición de reembolso determinada el prorrateo podrá aplicarse solo una vez. Cuando el partícipe no haya renunciado expresamente, la parte no abonada será reembolsada con prioridad en la siguiente fecha de cálculo de valor liquidativo en la que el Fondo disponga de la liquidez necesaria y será calculada conforme al mismo. Estas circunstancias deberán constar en el folleto informativo.
- No les resultarán de aplicación las previsiones del Real Decreto 1082/2012 sobre los límites máximos y las formas de cálculo de las comisiones de gestión, depósito, suscripción y reembolso. No obstante, a las IICIL que se comercialicen a inversores minoristas les resultará de aplicación lo previsto en el apartado 3 del artículo 5 del Real Decreto 1082/2012 sobre la comisión de gestión sobre resultados, con la excepción de lo referido a su límite máximo.
- La IICIL podrá establecer periodos de preaviso para las suscripciones y los reembolsos, cualquiera que sea su cuantía. Dicha circunstancia deberá constar en el folleto.
- No les resultará de aplicación lo dispuesto en el artículo 78.5 del Real Decreto 1082/2012 sobre el plazo máximo para el pago del reembolso. No obstante, el pago del reembolso deberá realizarse antes de que transcurra el doble del periodo de cálculo del valor liquidativo a contar desde la fecha a la que corresponda el valor liquidativo aplicable, siendo este último el primero calculado con posterioridad al vencimiento del preaviso, y siempre, en todo caso, antes de expirar los nueve meses posteriores a la fecha en que se produjo el preaviso. Dichas circunstancias deberán constar en el folleto.



CLASE 8.^a



OP4479439

Alteralia Debt Fund II, F.I.L

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

- Podrán invertir, atendiendo a los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia que se recogen en el artículo 23 de la Ley 35/2003 en activos e instrumentos financieros de los relacionados en el artículo 30.1 de la Ley 35/2003, siempre que el activo subyacente en el caso de instrumentos derivados consista en activos o instrumentos mencionados en el artículo 48.1.f); en materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación; acciones o participaciones en IICIL, así como en instituciones extranjeras similares a estas; cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la CNMV; o cualquier combinación de los mencionados en las letras anteriores.

Adicionalmente, y sin que les sea de aplicación el principio de liquidez, podrán invertir en facturas, préstamos, efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil y otros activos de naturaleza similar, en activos financieros vinculados a estrategias de inversión con un horizonte temporal superior a un año y en instrumentos financieros derivados, cualquiera que sea la naturaleza del subyacente siempre que su liquidación no suponga la incorporación al patrimonio de la IICIL de un activo no financiero. Asimismo, podrán otorgar préstamos. No les resultará de aplicación lo previsto en el artículo 30.4 de la Ley 35/2003.

A las IICIL no les serán de aplicación las reglas sobre inversiones contenidas en la sección 1.^a del capítulo I del título III del Real Decreto 1082/2012.

En todo caso, solo podrán invertir en aquellas titulizaciones cuyo originador retenga al menos el 5 por ciento conforme a lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) n° 231/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012 y estén sometidas a los límites de las posiciones de titulización previstos en dicho reglamento delegado.

- Las IICIL solo podrán endeudarse siempre que dicho endeudamiento no supere en cinco veces el valor de su patrimonio y éste sea congruente con la implementación de su política y estrategia de inversión. No les serán de aplicación los límites generales previstos en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, para la pignoración de activos.

Las IICIL cuya política de inversión consista en la concesión de préstamos, no podrán endeudarse.

En el folleto informativo se incluirá información sobre los criterios que el Fondo o la sociedad gestora han decidido aplicar en la valoración de los activos, la posible existencia de conflictos de interés al realizar operaciones vinculadas, las comisiones y gastos aplicables Fondo y a los inversores y los preavisos mínimos exigibles para realizar los reembolsos que garanticen una adecuada gestión de la liquidez del Fondo.

- El sistema de gestión del riesgo a que se refiere el artículo 52.1 del Real Decreto 1082/2012 deberá controlar el incumplimiento de sus compromisos de reembolso de efectivo o de entrega de valores y deberá incluir la realización periódica de ejercicios de simulación, que permitan conocer el efecto sobre la capacidad de cumplimiento de las obligaciones del Fondo en el caso de una evolución adversa del mercado. No les será aplicable el apartado 2 del mencionado artículo.



OP4479440

CLASE 8.^a**Alteralia Debt Fund II, F.I.L****Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresada en euros)

De acuerdo con el folleto del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una retribución anual en concepto de gastos de gestión y depósito sobre el patrimonio del Fondo. Durante los ejercicios 2024 y 2023 estas comisiones han sido las siguientes:

	Clase A	Clase B	Clase C
Comisión de gestión	0,60%	0,30%	0,175%

En los ejercicios 2024 y 2023 la comisión de depositaría aplicada a todas las clases del Fondo han sido las siguientes:

Tramos				Comisión aplicada	
Hasta	25 000 000,00	euros		0,085%	
Desde	25 000 000,01	euros hasta	75 000 000,00	euros	0,075%
A partir de	75 000 000,01	euros		0,060%	

La Sociedad Gestora aplica descuentos a favor del Fondo del 5% sobre el importe suscrito para aquellos partícipes que asuman compromisos de inversión tras el primer cierre.

La Sociedad Gestora no aplica a los partícipes del Fondo comisión sobre el importe de las participaciones reembolsadas.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y están a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V. y en la Sociedad Gestora.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- **Riesgo de mercado:** representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.
- **Riesgo de crédito:** se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- **Riesgo de liquidez:** se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.
- **Riesgo operacional:** aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.



CLASE 8.ª



OP4479441

Alteralia Debt Fund II, F.I.L

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

- Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados: El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto. Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera. Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.
- Riesgo de sostenibilidad: todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo sobre el valor de la inversión. El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis propios. Para ello la Gestora utiliza una metodología propia y tiene en cuenta información ASG publicada por las propias compañías o emisores de los activos en los que invierte, así como ratings publicados por proveedores externos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación del Fondo. El Fondo no tiene en cuenta las incidencias adversas.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a) anterior, limitan la exposición a algunos de dichos riesgos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Instituciones de Inversión Colectiva. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.



CLASE 8.^a
RENTAS



OP4479442

Alteralia Debt Fund II, F.I.L

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

c) Comparabilidad

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023.

d) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando estas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2024 y 2023.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.



CLASE 8.ª



OP4479443

Alteralia Debt Fund II, F.I.L

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando este sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

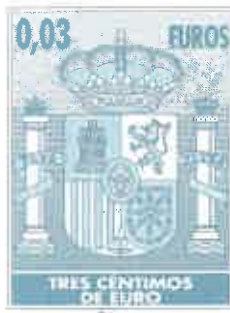
- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de Tesorería.

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.



CLASE 8.ª

ESTADO



OP4479444

Alteralia Debt Fund II, F.I.L

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre operaciones con instrumentos derivados de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de Variación del valor razonable en instrumentos financieros.

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.



OP4479445

CLASE 8.^a

Alteralia Debt Fund II, F.I.L

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros o de Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior, según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de Instrumentos de patrimonio, de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros o de Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior, según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de Valores representativos de deuda, de la cartera interior o exterior del activo del balance.

h) Operaciones de derivados

Las operaciones de derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de Deudores del activo en el balance.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra en cuentas de orden en el epígrafe de Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva.

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de Derivados del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

La contrapartida de los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera, se registran en el epígrafe de Derivados de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance, según corresponda.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de Resultados por operaciones con derivados o de Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de Derivados, de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han realizado operaciones de derivados.



CLASE 8.^a



OP4479446

Alteralia Debt Fund II, F.I.L

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

i) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de Diferencias de cambio.

Para el resto de las partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de inversiones financieras, las diferencias de cambio se tratan juntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

j) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V., sobre la determinación del valor liquidativo y aspectos operativos de las Instituciones de Inversión Colectiva.

k) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

El precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al plazo establecido en el folleto informativo, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso. Durante el período que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo de Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones, del pasivo del balance del Fondo.

l) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar.



OP4479447

CLASE 8.ª

Alteralia Debt Fund II, F.I.L

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

4. Deudores

El desglose de los deudores, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Administraciones públicas deudoras	1.297,22	5.414,48
	1.297,22	5.414,48

El capítulo de Administraciones públicas deudoras, recoge las retenciones sobre intereses y otros rendimientos de capital mobiliario pendientes de liquidar a cierre del ejercicio correspondiente.

5. Acreedores

El desglose de los acreedores, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Administraciones públicas acreedoras	29.921,64	42.238,85
Otros	47.274,67	23.228,87
	77.196,31	65.467,72

El desglose del capítulo Administraciones públicas acreedoras, es el siguiente:

	2024	2023
Impuesto sobre beneficios	22.399,03	16.619,93
Otros	7.522,61	25.618,92
	29.921,64	42.238,85

El capítulo Acreedores - Otros recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaria pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

6. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra en el balance adjunto.

En los Anexos I y II adjuntos, se detalla la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.



CLASE 8.^a
INVERSIÓN



OP4479448

Alteralia Debt Fund II, F.I.L

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Los Anexos adjuntos son parte integrante de esta memoria.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en la Entidad Depositaria

7. Tesorería

El detalle de la tesorería al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	2024	2023
Cuentas en el Depositario		
Cuentas en euros	<u>94.253,28</u>	<u>111.463,23</u>

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el tipo de interés de remuneración de las cuentas en la Entidad Depositaria ha sido un tipo de interés de mercado.

8. Patrimonio atribuido a partícipes

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante los ejercicios 2024 y 2023, se detalla en el Estado de cambios en el patrimonio neto.

Las participaciones por las que está representado el Fondo son de iguales características, representadas por certificados nominativos sin valor nominal y confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio

El valor liquidativo de las participaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se ha obtenido de la siguiente forma:

31 de diciembre de 2024	Clase A	Clase B	Clase C
Patrimonio atribuido a partícipes	<u>15.011.611,17</u>	<u>9.431.547,12</u>	<u>4.997.411,51</u>
Número de participaciones emitidas	<u>1.466.700,40</u>	<u>838.475,07</u>	<u>429.510,21</u>
Valor liquidativo por participación	<u>10,23</u>	<u>11,25</u>	<u>11,64</u>
Número de partícipes	<u>74</u>	<u>18</u>	<u>1</u>



CLASE 8.^a



OP4479449

Alteralia Debt Fund II, F.I.L

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

31 de diciembre de 2023	Clase A	Clase B	Clase C
Patrimonio atribuido a partícipes	15.703.991,90	9.836.805,06	5.205.586,61
Número de participaciones emitidas	1.650.298,31	943.414,38	483.261,46
Valor liquidativo por participación	9,52	10,43	10,77
Número de partícipes	74	18	1

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de Partícipes del Fondo.

De acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1082/2012, se considera participación significativa aquella que supera el 20% del Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, no había partícipes con participación significativa en el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo.

9. Cuentas de compromiso

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene inversiones en derivados.

10. Otras cuentas de orden

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra en el balance adjunto.

11. Administraciones públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio 2024, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 %, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2024 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, en función de la situación del Fondo respecto a las mismas.

El capítulo Acreedores - Administraciones públicas recoge el Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio, que se obtiene, principalmente, de aplicar el tipo impositivo correspondiente al resultado contable antes de impuestos.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo está sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto de los últimos cuatro ejercicios.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.



CLASE 8.ª



OP4479450

Alteralia Debt Fund II, F.I.L

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

12. Otra información

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, y en el artículo 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008, de 11 de septiembre, de la C.N.M.V., información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Adicionalmente, en la Nota de Actividad y gestión del riesgo se indica el importe de las comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, en caso de que se hubieran producido durante el ejercicio.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de Tesorería se indican las cuentas que mantiene el Fondo con este al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., por servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023, ascienden a 2 miles de euros, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio por la citada firma. Ninguna otra entidad del entorno de PricewaterhouseCoopers ha prestado otros servicios al Fondo durante los mencionados ejercicios.

13. Acontecimientos posteriores

Desde el cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2024, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que sean objeto de incluir en esta memoria.

Alteralia Debt Fund II, F.I.L.

Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Instituciones de Inversión Colectiva						
ALTERALIA II SCA SICAV-RAIF	EUR	26.566.736,39	0,00	29.422.215,61	2.855.479,22	LU1856023897
TOTAL Instituciones de Inversión Colectiva		26.566.736,39	0,00	29.422.215,61	2.855.479,22	
TOTAL Cartera Exterior		26.566.736,39	0,00	29.422.215,61	2.855.479,22	



CLASE B.º



OP4479451

Alteralia Debt Fund II, F.I.L.

Anexo II. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)



CLASE 8.ª



OP4479452

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Instituciones de Inversión Colectiva ALTERALIA II SCA SICAV-RAIF	EUR	30.021.272,04	0,00	30.694.973,58	673.701,54	LU1856023897
TOTAL Instituciones de Inversión Colectiva		30.021.272,04	0,00	30.694.973,58	673.701,54	
TOTAL Cartera Exterior		30.021.272,04	0,00	30.694.973,58	673.701,54	



CLASE 8.^a



OP4479453

Alteralia Debt Fund II, F.I.L.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Exposición fiel del negocio y actividades principales

Mercados

Para la deuda pública, la primera mitad del ejercicio fue mala y la segunda mejor, al menos en los plazos cortos y en Europa. En los plazos más largos y sobre todo en EE.UU. hubo mucha volatilidad y malos resultados. En nuestro caso, haber estado muy invertidos en crédito, centrando el peso en gobiernos en Europa y en plazos cortos y haber apostado en contra de la deuda de EE.UU. antes de las elecciones nos ha aportado una rentabilidad muy atractiva con la que cerramos un buen año en renta fija.

Para la bolsa americana (25% el S&P 500) y el IBEX 35 (20%), la progresión ha sido muy positiva todo el ejercicio, casi de forma constante. Sin embargo, la bolsa europea se comportó bien hasta abril y desde entonces ha tenido mucha volatilidad sin conseguir superar esos niveles (11%). Los emergentes suben un 9%. Nuestro posicionamiento ha sido muy cercano a los índices, tanto en peso general como en la distribución geográfica. Haber estado un poco más largos de EE.UU. con una apuesta en pequeñas compañías nos ha pagado.

Evolución Previsible

En un contexto económico de crecimiento moderado con una inflación controlada, como el que actualmente descuentan los mercados, que permita a los bancos centrales seguir bajando los tipos de interés, aunque sea solo un poco, debería ser favorable para los mercados bursátiles.

A largo plazo, el factor más determinante a la hora de explicar la evolución de las bolsas es el crecimiento de los beneficios empresariales, y no hay motivos para pensar que en ese contexto económico vayamos a ver un deterioro significativo de esta variable en los próximos meses.

Dicho esto, cuesta creer que las "Siete Magníficas" puedan tener mucho más recorrido dadas sus exigentes valoraciones, y sería sano ver un cambio de liderazgo, hacia otros sectores o áreas geográficas.

Aunque tanto los mercados como los bancos centrales siguen mirando de reojo los datos de inflación, que todavía se sitúan ligeramente por encima de los objetivos de política monetaria, parece que el problema está mayormente resuelto, al menos de momento. Como referencia, los swaps descuentan una inflación media del 2% y 2,50% en los próximos 10 años para la zona euro y EE.UU. respectivamente.

Quizás las mayores fuentes de preocupación a largo plazo para los mercados ahora no sean ni la inflación ni el crecimiento, sino la precaria situación de las cuentas públicas en muchas de las grandes economías desarrolladas. El mercado ya ha puesto el foco en la situación de Francia y más recientemente en la del Reino Unido.

Posicionamiento de cara a 2025

Empezamos el ejercicio con el mismo posicionamiento con el que acabamos: muy tácticos en duración de tipos, con un pequeño peso en inflación. Un riesgo de crédito menor que el de los últimos meses, con un peso neutral en bolsa y mayor sesgo a EE. UU. frente a Europa.

Pese a seguir positivos en renta fija, el posicionamiento es algo más cauto que en años anteriores, con niveles de liquidez elevados (entre el 20% y el 30%) para poder aprovechar una posible corrección del mercado. Por otro lado, tras una gestión muy activa de la duración de tipos nos posicionamos ligeramente por encima de la neutralidad, enfocados en Europa donde la debilidad macro (de Alemania y Francia principalmente) no deja más remedio al BCE que seguir bajando los tipos, mientras la fortaleza de la economía americana podría frenar las bajadas por parte de la FED, como protección ante un posible repunte de la inflación.



CLASE 8.^a



OP4479454

Alteralia Debt Fund II, F.I.L.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

En cuanto al crédito, continuamos con una visión positiva en la parte financiera, pese a haber reducido ligeramente la exposición tras haberse normalizado los diferenciales frente al crédito corporativo (lo que nos ha beneficiado en términos de rentabilidad). Por otro lado, mantenemos la apuesta por el crédito de alta calificación crediticia frente al de baja calificación, al considerar que los diferenciales se encuentran algo apretados y prefiriendo coger algo más de TIR a través de la deuda subordinada de emisores de mayor calidad que yéndonos a la deuda "senior" de nombres con una calidad más baja.

En renta variable el entorno actual sigue siendo propicio y, salvo shocks exógenos, no vemos razones para reducir exposición. Los retornos esperados no son elevados debido a las altas valoraciones, pero siguen existiendo alternativas interesantes. Por geografías, en EE.UU. con crecimientos esperados en 2025 por encima del 12%, macro soportada y un cambio de gobierno que apoya la bajada de impuestos y el impulso de economía doméstica nos empuja a reforzar el peso en pequeñas y medianas compañías y llevar a cabo una gestión más activa de cara a 2025. En Europa, el mercado está cada vez está barato, pero el momento macro es negativo, son necesarios cambios estructurales por lo que mantenemos un peso neutral a la espera de catalizadores positivos (fin de los conflictos bélicos, recuperación de Alemania, menos incertidumbre política...), por otro lado, se sobre pondera Reino Unido, también muy dañado, pero con mucho peso en compañías farmacéuticas y energéticas (entre otras) que se podrían ver beneficiadas si llegara un cambio de tendencia. En Japón estamos infra ponderados al ver algo de agotamiento, encontrarse en un proceso de subida de tipos y tener exposición a China. Por último, en Emergentes pese a tener buenos números tanto de crecimiento como inflación, la incertidumbre en China y unas políticas que no terminan de dar su fruto nos empuja a reducir el peso y esperar a que la "recuperación" coja tracción para poder entrar con más fuerza. En cuanto a sectores la gestión será muy táctica centrándonos en cada uno de los nombres con un análisis "bottom up" buscando buenas ideas con potencial más que en unos sectores en concreto esperando una posible tendencia positiva.

Alternativos

Consideramos relevante transmitir la importancia de que nuestros clientes tengan activos alternativos además de su cartera financiera líquida. Una combinación razonable de bolsa y renta fija junto con activos como el private equity, las infraestructuras, la deuda privada, el venture capital, a cambio del sacrificio de una menor liquidez, históricamente ha proporcionado mayor rentabilidad y menos volatilidad que si nos ceñimos a los activos líquidos. En una proporción razonable estamos convencidos de que es una manera efectiva de mejorar la solidez de nuestras carteras.

Dejando atrás el año 2024, que se inició con una ralentización en la entrada en este tipo de activos, por el buen comportamiento de la renta fija y las TIRes tan atractivas que arrastrábamos del año 2023, en el 2025 el apetito por los activos alternativos se ha vuelto a reactivar, tras reducirse dichas TIRes y encontrarnos con unas valoraciones muy atractivas, que auguran un muy buen momento de entrada.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003 y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012.

Las inversiones subyacentes del Fondo no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.



CLASE 8.^a
INFORMACIÓN



OP4479455

Alteralia Debt Fund II, F.I.L.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Gastos de I+D y medioambiente

A lo largo del ejercicio 2024 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2024 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria. Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2024

Desde el cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2024, hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.



CLASE 8.^a
P. 115



OP4479654

Alteralia Debt Fund II, F.I.L.

Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión

Reunidos los Administradores de Mutuactivos, S.A.U., S.G.I.I.C., en fecha 25 de marzo de 2025, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular el presente documento que se compone de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 de Alteralia Debt Fund II, F.I.L., el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito y se encuentran impresos en papel timbrado del Estado, según la numeración que se indica a continuación:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de gestión	Del 0P4479479 al 0P4479498 Del 0P4479499 al 0P4479501
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de gestión	Del 0P4479433 al 0P4479452 Del 0P4479453 al 0P4479455
Tercer ejemplar	Cuentas anuales Informe de gestión	Del 0P4479456 al 0P4479475 Del 0P4479476 al 0P4479478

FIRMANTES:

D. Luis Ussia Bertrán
Presidente y Consejero Delegado

D. Rafael Arnedo Rojas
Consejero

D. Juan Manuel Granados Curiel
Consejero

D. Ernesto Mestre García
Consejero

D. Rodrigo Achirica Ortega
Consejero

D. Alfonso Gil Íñiguez de Heredia
Consejero

D. Tristán Pasqual del Pobil Alves
Consejero

D. Luis Bermúdez Odriozola
Secretario Consejero